

# Irujo sigue sin justificar por qué no da al PP el contrato con Volvo

• Así lo reiteran los servicios jurídicos del Parlamento, que citan el derecho fundamental de García Malo a recabar información para su trabajo

**B.ARNEDO** Pamplona

Los servicios jurídicos del Legislativo han vuelto a dar la razón a la parlamentaria Maribel García Malo, del PP, frente a la decisión del consejero de Industria del Gobierno navarro, Mikel Irujo, de no facilitarle el contrato que firmaron en octubre de 2023 Sunsundegui y Volvo para fabricar dos modelos de autobuses de última generación. Reiteran que el Ejecutivo sigue sin detallar los motivos por los que no da esa información a García Malo, lo que puede lesionar su derecho a ejercer el cargo de parlamentaria.

Este nuevo informe jurídico, firmado por la letrada mayor del Parlamento, Silvia Doménech, concluye que el Gobierno ha aludido a “razones generales de confidencialidad y de información sensible y afectada por el secreto empresarial entre dos empresas privadas” y a “la situación actual concursal” en la que se encuentra una de ellas, así cómo ha hecho

referencia de forma genérica a la ley de Secretos Empresariales y a la Ley Concursal. Sin embargo, “estas razones deben fundarse en derecho y por tanto detallar los motivos fácticos y jurídicos que lo limitan”, destaca.

Recalca que “junto a los intereses de las empresas, está en juego el derecho fundamental de la parlamentaria” a recabar información para ejercer su labor de control al Gobierno, “derivando su falta de atención” en este sentido “en una lesión a su *ius in officium*”, es decir, a su derecho a ejercer el cargo de parlamentaria para el que fue elegida.

## Su dimensión pública

El informe jurídico destaca la “dimensión pública” de esos acuerdos privados entre Volvo y Sunsundegui, ya que se consideraron estratégicos para Navarra y para el desarrollo de Alsasua y su comarca, lo que llevó al Gobierno foral y al Parlamento a implicarse, aportando, además, una financiación pública para posibilitar las inversiones derivadas de los mismos.

Sostiene que los aspectos o cláusulas sensibles de esos acuerdos privados, con información empresarial reservada sobre la actividad de los dos firmantes, debieran salvaguardarse, previa explicación “justificada y fundada en Derecho” de que tienen ese carácter de secreto empresarial, y facilitar a la parlamentaria del PP el resto de la información. No obstante, constata que ni siquiera se ha detallado y justificado cuál es la información sensible y afectada por el secreto empresarial que no debe difundirse.



**Maribel García Malo (PP).**



**El consejero Mikel Irujo.**

## Razones de Irujo

El PP volvió a pedir este informe jurídico, después de que el consejero Irujo reiterara su negativa a facilitarle el contrato, argumentando la negativa de Volvo por ser “confidencial” y, por otro, aludiendo a que la autoridad concursal tampoco lo ve conveniente en este momento del proceso.

En función de lo que decida mañana el Parlamento, el PP no descarta acudir a la vía judicial para solicitar ese contrato.

